



ACTA NO. 0747/2025

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, C. GABRIELA ORTIZ ABREU, SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA C. MARTHA DEL CARMEN ROSADO GONZALBEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE BAKNO COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES; QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 177/2025

FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2025.

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA"

PROVEEDOR: BAKNO COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

RECIBE LA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: C. GABRIELA ORTIZ ABREU

CARGO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES E INVENTARIOS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES),
EJERCICIO FISCAL 2025.

TOTAL: \$173,130.00 M.N.

PARTIDA 1
"MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA"

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	RECEPCIÓN LOGAN CON CUBIERTA Y BASE EN MELAMINA COLOR WENGUÉ, CON ACABADO EN LOS CANTOS DE PVC DE 1MM, CON NIVELADORES, ALTURA TOTAL 1.50MT DE FRENTE X 54CM DE FONDO, FRENTE DECORATIVO EN MELAMINA.	\$14,400.00	\$14,400.00
145	PIEZA	SILLA DE VISITA TAPIZ EN TELA NEGRA Y TUBULAR REDONDO EN COLOR NEGRO ESTRUCTURA: DE ACERO TUBULAR DE 7/8 DE DIÁMETRO, CALIBRE 20; CON ACABADO DE PINTURA EPÓXICA (ELECTROSTÁTICA) COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO: HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 22KGS/M3 EN EL RESPALDO Y 24KGS/M3 EN EL ASIENTO, DE ALTA RESILIENCIA.	\$930.00	\$134,850.00
SUBTOTAL				\$149,250.00
16% I.V.A.				\$23,880.00
TOTAL				\$173,130.00

UNA VEZ VERIFICADOS FÍSICAMENTE LOS BIENES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO; EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO"; A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0747/2025

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"



C. GABRIELA ORTIZ ABREU
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES E
INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN
CIVIL

ENTREGA "EL PROVEEDOR"



C. MARTHA DEL CARMEN ROSADO GONZALBEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE BAKNO COMERCIALIZADORA,
S.A. DE C.V.